



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CHÍA

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA
O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN LA PLANTA
GLOBAL

CÓDIGO

GTH-FT-49-V3

PÁGINA

1 de 2

FECHA DE SOLICITUD

13/01/2025

I - INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE	
NOMBRE	CLAUDIA PATRICIA BERNAL
CARGO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL (E)
DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
ASUNTO:	SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN PLANTA GLOBAL

II - INFORMACIÓN DEL PROCESO CONTRACTUAL	
De manera atenta me permito solicitar Certificación de inexistencia o insuficiencia de personal de la planta global con los siguientes perfiles técnicos y/o profesionales, para adelantar el proceso de contratación de la Secretaría bajo mi responsabilidad, con base en la siguiente información y justificación:	
TIPO DE GASTO	
FUNCIONAMIENTO ☐	INVERSIÓN (*) ☒
NOMBRE DEL RUBRO CÓDIGO DEL RUBRO	LÍNEA ESTRATÉGICA VIDA PLENA SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN PROGR. INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD META 8 GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE 4.000 USUARIOS FOCALIZADOS POR EL DEPARTAMENTO DE PROSPERIDAD SOCIAL. NOMBRE PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS DE LAS FAMILIAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE CHÍA. CÓDIGO BPPIN 2024251750059

(*) Por tratarse de contratación directa de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión de personas naturales, afectando recursos con cargo al presupuesto de gastos de inversión, CONFIRMO que las obligaciones, objeto y perfil requeridos anteriormente son transitorias y no corresponden al ejercicio de las funciones misionales de la Alcaldía, si no al cumplimiento de los planes, programas y metas del Plan de Desarrollo para la presente vigencia, por lo tanto se encuentran registradas en el proyecto de inversión viabilizado por el Banco Municipal de Programas y Proyectos de Inversión.

INFORMACIÓN CONTRACTUAL	
OBJETO	PERFIL REQUERIDO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN, ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO.	Para satisfacer la necesidad se requiere contratar persona natural que reúna las siguientes condiciones: IDONEIDAD: Formación tecnológica en Administración de empresas y/o Gestión de talento Humano, que deberá acreditarse por medio de diploma o acta de grado expedida por Entidad Educativa avalada por el Ministerio de Educación Nacional. EXPERIENCIA: El oferente debe acreditar experiencia relacionada con el alcance de las actividades descritas en el objeto contractual, con experiencia mínima seis (06) meses; las cuales se deberán acreditar con la presentación de certificaciones contractuales debidamente firmadas por el representante legal o funcionario competente de la Entidad Pública o Privada que la expide.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN LA PLANTA GLOBAL	CÓDIGO	GTH-FT-49-V3
		PÁGINA	2 de 2

OBLIGACIONES
1. Apoyar a la Secretaría de Desarrollo Social y la Dirección de Acción Social en la realización y seguimiento de actividades de atención de la población en condición de vulnerabilidad. 2. Realizar y a hacer seguimiento a la correspondencia de la Dirección de Acción Social, manteniendo la actualización de la caracterización de la población beneficiaria de los programas sociales. 3. Realizar actividades de archivo y conservación de gestión documental relacionada con los programas sociales dirigidos a la población en vulnerabilidad. 4. Realizar apoyo, atención y seguimiento a los programas sociales del orden nacional. 5. Apoyar actividades para la convocatoria y realización de las inscripciones de nuevos beneficiarios a los programas, en el caso que aplique, con base en las políticas y directrices de los distintos programas dirigidos a la población más vulnerable del Municipio de Chía. 6. Acompañar las actividades desarrolladas por la Secretaría de Desarrollo Social en el marco del cumplimiento de las metas del programa de población en condición de vulnerabilidad. 7. Apoyar técnicamente con la elaboración de informes que las entidades de control soliciten sobre la atención a la población en condición de vulnerabilidad. 8. Apoyar a la Secretaría de Desarrollo Social en el análisis de casos de población en condición de vulnerabilidad y el direccionamiento para la intervención de los mismos. 9. Asistir y llevar actas de las reuniones, comités y/o jornadas, capacitaciones o talleres que le sean asignados por el supervisor, relacionados con atención de población vulnerable. 10. Todas las demás actividades que se asignen en desarrollo de su objetivo contractual previa asignación de la supervisión.

III - JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD	
En mi calidad de Secretaria de Despacho (e), informo que, una vez verificada la planta de personal, los cargos y perfiles ubicados para el ejercicio de las funciones de la Secretaría a mi cargo y de acuerdo con lo establecido en los manuales específicos de funciones y competencias laborales vigentes a la fecha de la presente solicitud, y de conformidad con la siguiente justificación: La Secretaría de Desarrollo Social tiene como función, entre otras la de 2. <i>Diseñar, proponer, coordinar, articular, gestionar, implementar y hacer seguimiento a políticas, programas y proyectos de atención integral y desarrollo humano, dirigidos a los grupos de población en condiciones de pobreza e inequidad, con énfasis en la familia, niñez, infancia, adolescencia, juventud, adultos mayores, mujer, grupos étnicos, personas con discapacidad, para equiparar sus oportunidades de acceso a los recursos y beneficios de los programas públicos y privados y generar un cambio cultural de respeto y aceptación social hacia ellos y ellas</i> En cumplimiento de lo anterior, la Secretaría de Desarrollo Social y la Dirección de Acción Social, en aras de brindar atención a la población más vulnerable del Municipio, por medio de la implementación de programas de atención con enfoque diferencial dispuestos por el Gobierno Nacional, requiere adelantar la contratación de una persona que con la idoneidad y experiencia que apoye la gestión de la entidad en la atención a los hogares en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad socioeconómica, actualización, verificación, seguimiento y entrega de los beneficios provenientes de la Nación y ejecute las actividades tendientes a la canalización, caracterización, inscripciones según los criterios del Departamento Nacional de Planeación – DNP-, e incorporar las estrategias de acompañamiento y gestión de oferta que propone el sistema de beneficios a los que no cumplan con los nuevos criterios para recibir incentivos monetarios y coadyuve en el cumplimiento de los lineamientos del orden Municipal sobre el particular.	
Cordialmente,	
CLAUDIA PATRICIA BERNAL BARRERA NOMBRE	 FIRMA